



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 401/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: _____.

Fecha de iniciación: 17/07/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS BOLSA DE EMPLEO DE CAMAREROS/AS PARA LAS FIESTAS DE MENASALBAS 2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	17/07/2024	
Providencia de Alcaldía	17/07/2024	
Informe de Secretaría	17/07/2024	
Bases Generales de la Convocatoria	18/07/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	18/07/2024	
Informe de Fiscalización Fase «A»	18/07/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	N.º 230/2024 18/07/2024	
Anuncio [Sede Electrónica/Tablón de Anuncios]	03/08/2024	
Anuncio BOP	03/08/2024	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	140 Personal
Id. Puesto	_____
Denominación del puesto	Camareros/as.
Id. Registro Personal	_____
Naturaleza	Personal laboral
Fecha de contrato	01/09/2024
Fecha finalización	04/09/2024
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Grupo	10
Categoría	_____
Jornada	Parcial
Horario	De 11 a 15 h. (día 01/09/2024) De 12 a 16 h. (día 04/09/2024)
Retribuciones complementarias	160 €





Ayuntamiento de Menasalbas

Modalidad contractual	Temporal. Por circunstancias de la producción.
Grupo profesional	Grupo 10
Titulación exigible	Carné de Manipulador de Alimentos
Sistema selectivo	<i>Concurso de méritos</i>
Funciones a desempeñar	Las propias del puesto de Camarero.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

A) ADMITIDOS/AS:

NIF / NIE	Apellidos y Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***2133**	CORDERO VILLAPLANA, ALBERTO	2024-E-RC-818	02/08/2024 15:08
***5972**	PEREA RODRIGUEZ, ANDREA	2024-E-RC-811	01/08/2024 12:49
***3128**	SERRANO MARTÍN, DAVID	2024-E-RC-812	01/08/2024 13:05
***4613**	JIMÉNEZ HERRERO, IRENE	2024-E-RE-255	31/07/2024 19:03
***3112**	RODRIGUEZ CORROTO, MARIO	2024-E-RE-259	07/08/2024 01:36
***5773**	NEIRA ALONSO, CELIA	2024-E-RE-254	31/07/2024 15:18

B) EXCLUIDOS/AS: Ninguno.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Titulares:

Miembros	Identidad
Presidencia	GÓMEZ MARTÍN, MARIO.





Ayuntamiento de Menasalbas

1er. Vocalía	DÍAZ SÁNCHEZ, M. ^a SAGRARIO
2º. Vocalía	RUIZ DE LA IGLESIA, BEGOÑA
3er. Vocalía	SÁNCHEZ GARCÍA, SUSANA
Secretaría	LORENTE BAUTISTA, VICENT

Suplentes:

Identidad
PECES MORENO, ESPERANZA
SERRANO GUTIERREZ. LUIS FERNANDO
GONZÁLEZ AJOFRÍN, FERNANDO
MENCHÉN VALDEPEÑAS, ALFONSO.
DE LA CRUZ ISABEL, JESÚS

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://menasalbas.sedelectronica.es>], *Tablón de Anuncios*, *página web* www.menasalbas.es y *Portal de Transparencia*.

No existiendo aspirantes excluidos, las presente listas se elevan a definitivas en virtud de lo regulado en la Base Quinta relativa a la Bolsa de Empleo de Camareros/as para las Fiestas de Menasalbas aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 230, de 18/07/2024:

*“Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidencia dictará resolución en el plazo máximo de tres días hábiles desde el siguiente a la finalización del mismo con la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://menasalbas.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], indicando la causa de exclusión y concediendo un **plazo de tres días hábiles para que puedan formular reclamaciones, o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión. En el supuesto de no existir aspirantes excluidos, dichas listas podrán elevarse a definitivas...**”*

Así lo mando y firmo en Menasalbas (Toledo), a veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

